

DOCUMENTO DA-Decreto: 051 Resolución Lista definitiva y fecha de examen	IDENTIFICADORES Ref ^a . Decreto: 181010RRHHnrp_P5_382_ListaDefFechaExamTAG , Decreto n ^o : 3161/2018	
OTROS DATOS Código para validación: SBPEI-W31MO-G2F1G Fecha de emisión: 10 de octubre de 2018 a las 13:58:36 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/10/2018 13:31 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 10/10/2018 13:50	ESTADO FIRMADO 10/10/2018 13:50



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RRHHnrp.P5_382

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Visto el informe del Director de Recursos Humanos de fecha 9 de octubre de 2018, cuyos hechos y fundamentos de derecho dicen como siguen, y de conformidad con el mismo:

«HECHOS

Primero.- Por Resolución n.º 2835/2018, de 12 de septiembre, el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Técnico de Administración General, y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, concediéndose un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Majadahonda, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Dicho plazo finalizó el 24 de septiembre de 2018.

Segundo.- Dentro del citado plazo ha subsanado D.ª Ana María Carralero Ruiz. Dicha aspirante figuraban como excluida en la lista provisional dado que no se podía visualizar la solicitud presentada por vía telemática. Esta se incluye en la lista definitiva dado que dentro del plazo concedido al efecto ha presentado dicha solicitud de forma visible.

Tercero.- El 9 de octubre de 2018 tiene lugar la sesión constitutiva del Tribunal Calificador del proceso selectivo, en el que este Director reúne la condición de Secretario, acordando el órgano colegiado que la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo tendrá lugar el día 17 de octubre de 2018 a las 16:00 horas, en la Casa de la Cultura “Carmen Conde” situada en la Plaza de Colón s/n, de Majadahonda, debiendo acudir provistos de DNI y significándoles que para su realización podrán consultarse disposiciones normativas no comentadas en formato papel. No podrán consultarse manuales, libros de texto, artículos de revistas doctrinales ni disposiciones normativas que incluyan comentarios al margen salvo los referidos a su modificación o vigencia.

Así mismo, el Tribunal acuerda que en el temario que figura como anexo a las bases que regulan la convocatoria, cualquier referencia normativa ha de entenderse realizada a la legislación en vigor en el momento de realización del ejercicio.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La base 6.2 de las específicas que regulan el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de “Técnico de Administración General” en el Ayuntamiento de Majadahonda, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de junio de 2018: *“Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa[...].”*

Así mismo la base 6.3 de las citadas dispone que: *“Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran solicitudes de subsanación. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, por*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 818354 SBPEI-W31MO-G2F1G AE609EAB1110BC3D23CE86F06ADA7A2E7A249DD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA- Decreto: 051 Resolución Lista definitiva y fecha de examen	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 181010RRHHnrp_P5_382_ListaDefFechaExamTAG , Decreto nº: 3161/2018	ESTADO FIRMADO 10/10/2018 13:50
OTROS DATOS Código para validación: SBPEI-W31MO-G2F1G Fecha de emisión: 10 de octubre de 2018 a las 13:58:36 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/10/2018 13:31 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 10/10/2018 13:50	



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RRHHnrp.P5_382

Resolución del Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el tablón virtual del Ayuntamiento de Majadahonda y en la página <http://www.majadahonda.org>”.

Segundo.-En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 1240/2015, de 18 de junio, es el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, el órgano competente para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos».

En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 1240/15, de 18 de julio, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de “Técnico de Administración General”, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el tablón digital del Ayuntamiento de Majadahonda y en la página <http://www.majadahonda.org> del Ayuntamiento de Majadahonda, en los siguientes términos:

ADMITIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ABAD POWER	LUIS	****0470N
BARRANCO JIMÉNEZ	LOURDES	****4619H
BARTOLOMÉ GÓMEZ	MARÍA	****4261N
BRAVO SANCHEZ	JUAN	****2535L
CARRALERO RUIZ	ANA MARÍA	****7051W
CASAS MARTIN	JOSE LUIS	****7217W
CERDÁ PALAZÓN	JULIO	****9665E
FERRIZ GÓMEZ	Mª DEL CARMEN	****0535S
GARCÍA REQUENA	BEGOÑA	****4614A
GONZALEZ SANCHEZ	RUBÉN	****6718J
HERRANZ	ALVARO	****7059A
IGLESIAS FLORES	MARÍA DEL PUERTO	****3395X
JEREZ MARTIN	LAURA	****6104J
JIMÉNEZ PERTIÑEZ	MARÍA LUISA	****7109P
LARA CABEZAS	JULIA	****2010S
MARTÍN NIETO	MARÍA JESÚS	****0671Q
MOLINA SANTOS	NURIA	****0577P
MONTERO CASTELLANO	OTILIA	****4890C
MORALES SABORIT	MARTA	****1029K
NADAL GABALDA	EVA	****5592D
ORIHUEL ARROYO	RAQUEL	****3391Z
ORTIZ RUIZ	ANA PILAR	****5191Q
PACHECO MURO	FRANCISCO DE ASIS	****6301F
POLO GARCÍA	ALFONSO	****4676R

DOCUMENTO DA-Decreto: 051 Resolución Lista definitiva y fecha de examen	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 181010RRHHnrp_P5_382_ListaDefFechaExamTAG , Decreto nº: 3161/2018
OTROS DATOS Código para validación: SBPEI-W31MO-G2F1G Fecha de emisión: 10 de octubre de 2018 a las 13:58:36 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/10/2018 13:31 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 10/10/2018 13:50
	ESTADO FIRMADO 10/10/2018 13:50



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RRHHnrp.P5_382

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ROBLES-MUSSO PASCUAL	ELISA	****5531M
ROLDAN MARIA	JUAN JESUS	****3462F
ROMERO GARCIA	ISABEL	****9206R
SÁNCHEZ GÓMEZ	Mª DEL PRADO	****1027G
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	FEDERICO JOSÉ	****1367R
SOUSA LÓPEZ	YOLANDA	****9731B
TOBAJAS GARACHANA	DAVID	****3943L
TORAL PAZOS	SANTIAGO NICOLÁS	****3220L
TORREGROSA ABAD	JUANA MARÍA	****7014P
VAQUERO PRECIADO	ELENA	****6970F

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
RODRÍGUEZ VILLANUEVA	JAVIER	****6631N	NO APORTA DEMANDA DE EMPLEO

Segundo.- El ejercicio tendrá lugar el día **17 de octubre de 2018 a las 16:00 horas**, en la Casa de la Cultura “Carmen Conde” situada en la Plaza de Colón s/n, de Majadahonda, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI. Para su realización podrán consultarse disposiciones normativas no comentadas en formato papel. No podrán consultarse manuales, libros de texto, artículos de revistas doctrinales ni disposiciones normativas que incluyan comentarios al margen salvo los referidos a su modificación o vigencia.

Tercero.- Hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de fecha 9 de octubre de 2018 que establece que en el temario que figura como anexo a las bases que regulan la convocatoria, cualquier referencia normativa ha de entenderse realizada a la legislación en vigor en el momento de realización del ejercicio.

Lo resuelve y firma el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL DELEGADO

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro.

LA SECRETARIA GENERAL

Doy Fe,
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez